

administración local

AYUNTAMIENTOS

ABENÓJAR

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de mayo de 2023, acordó la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de ayuda a domicilio y por servicio de comida a domicilio, así como la participación económica de los usuarios por la prestación de los mismos, de la siguiente manera:

Se modifica el artículo 2 punto 3, para actualizarlo al convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la entidad local de Abenójar, para la prestación de servicios sociales de atención primaria en el ámbito supramunicipal, quedando de la siguiente manera:

“Artículo 2. Precios de los servicios.

(...) 3. El coste-hora del servicio de ayuda a domicilio de lunes a sábados es de 13,15 euros/hora”.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Abenójar.- La Alcaldesa, Verónica García Sánchez.

Anuncio número 1632

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>